



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 536-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 13 de Setiembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 14292-22 generado por la solicitud de subsidio por fallecimiento presentada por la servidora APONTE LOPEZ DE CARRERA MARICRUZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 4.6 subsidio por fallecimiento, del N.S. N°420-2019-EF, establece: *la entrega económica que corresponde al subsidio por sepelio se establece y fija en un monto único de S/ 1 500,00 (Mil Quinientos y 00/100 soles). Para su percepción se debe adjuntar copia de la documentación necesaria que acredite o sustente el deceso de la servidora pública nombrada o el servidor público nombrado que corresponda, o de ser el caso del familiar directo de la servidora pública nombrada o servidor público nombrado. Se otorga a pedido de la beneficiaria o beneficiario que corresponda";*

Que, mediante el expediente del visto la servidora Aponte López de Carrera Maricruz, Educadora para la Salud I, Nivel SPD, identificada con DNI 08083377, solicita el beneficio de Subsidio por Fallecimiento de su familiar directo;

Que, de acuerdo a lo enunciado en el primer párrafo de la parte considerativa, es procedente el reconocimiento de Subsidio por Fallecimiento, por un total de 01 PEA, por el monto ascendente a: MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/.1,500.00) a la servidora APONTE LOPEZ DE CARRERA MARICRUZ, Educadora para la Salud I, Nivel SPD, identificada con DNI 08083377;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recurso Humano y la Responsable del Área de Selección, Sistemas e Información – SINPERS de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con la Ley 31365 Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, el inciso I) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N°420-2019-EF y Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a favor de la servidora APONTE LOPEZ DE CARRERA MARICRUZ, la suma ascendente a MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/.1,500.00) monto único por Subsidio por Fallecimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	BENEFICIARIO/A						CAUSANTE						ENTREGA ECONOMICA A UIO	TOTAL
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI	CARGO	NIVEL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI	VINCULO CON EL RECURRENTE	FECHA FALLEC.		
1	APONTE	LOPEZ DE CARRERA	MARICRUZ	08083377	EDUCADORA PARA LA SALUD I	SPD	APONTE	VALVERDE	PEDRO SEGUNDO	08040454	PADRE	15/07/2022	1,500.00	1,500.00

Artículo 2º: Disponer que el egreso que demande el cumplimiento del pago de Subsidio por Fallecimiento, que se señala en el artículo 1 de la presente Resolución, se abonará por única vez, según disponibilidad presupuestal en la cadena de gasto 22.21.31 de la Unidad Ejecutora 033 – Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”.

Artículo 3º: Disponer la notificación de la presente Resolución al interesado y a los estamentos que correspondan.

Artículo 4º: Disponer al Área de Legajo – SINPERS, la incorporación de la presente resolución en el legajo personal del servidor mencionado en el Artículo 1º.

Artículo 5º: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.

STMG/CAVN/mapl

C.c.: Interesado

Equipos de la Of. Personal
Of. Estadística e Informática
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOME” - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
“SAN BARTOLOME”
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
SECRETARIO
Reg. Nº 15 SEP 2022

HONADOMANI “SAN BARTOLOME”
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

16 SEP. 2022

RECIBIDO

Horas: 11:03 Firma: [Firma]